



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de H. Ures, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de H. Ures

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de H. Ures, Sonora.**

f

X

ce

L

+

my

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$30,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$7,174,234
Bancos/Tesorería	1,922,038		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	(1,592)	TOTAL CIRCULANTE	\$7,174,234
TOTAL CIRCULANTE	\$1,950,446	NO CIRCULANTE	
NO CIRCULANTE		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	5,466,465
Terrenos	716,231	TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,466,465
Edificios no Habitacionales	848,739		
Mobiliario y Equipo de Administración	893,596	TOTAL PASIVO	\$12,640,699
Equipo de Transporte	4,019,500		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,037,383	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	1,601,728	Aportaciones	9,515,449
TOTAL NO CIRCULANTE	\$11,117,177	Resultados de Ejercicios Anteriores	(9,785,555)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	697,030
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$426,924
SUMA ACTIVO	\$13,067,623	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$13,067,623

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

415,297
3,716,505

ACREEDORAS

Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

415,297
3,716,505



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$7,174,234, está integrado por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, compuesto por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$2,340,677; con el Gobierno del Estado por \$2,183,323, compuesto por \$2,156,784 por Anticipos a cuenta de Participaciones y \$26,539, de la Sub-Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por \$2,650,234, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$ 5,466,465, se integra por Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, compuesto por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión por \$21,928 y por un crédito contratado con el Fideicomiso del Fondo Revolvente del Estado de Sonora, por \$5,444,537.

El Pasivo No Circulante presenta una disminución por \$725,363, integrándose de la siguiente manera:

Disminuciones		\$725,363
Amortizaciones de Crédito reestructurado de FAPES	12,530	
Amortizaciones de Crédito Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora	712,833	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,386,761
Derechos	591,307
Productos	395,809
Aprovechamientos	482,060
Participaciones y Aportaciones	25,443,972
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,601,728
Total de Ingresos	\$29,901,637
Egresos	
Servicios Personales	\$15,690,706
Materiales y Suministros	1,846,625
Servicios Generales	5,792,024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,933,769
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	991,159
Inversión Pública	1,947,544
Deuda Pública	2,780
Total de Egresos	\$29,204,607
AHORRO	\$697,030

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, por \$697,030, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el aumento de la cuenta de Bancos derivado de un recurso no reintegrado a la Tesorería de la Federación por \$1,613,927 proveniente del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura (FOPEDEEP), mismo que no fue registrado en el pasivo como compromiso de pago y en la disminución en la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Dentro de los Ingresos, se consideró el Capítulo: Ingresos Derivados de Financiamiento por \$1,601,728 los cuales para efecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) no deben considerarse como tales.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 96.73% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 97 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.33% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.73 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Ures mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de H. Ures presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$1,145,133, equivalente al 4%, principalmente en los capítulos de Productos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,657,145	1,386,761	(270,384)	(16)
Derechos	694,326	591,307	(103,019)	(15)
Productos	206,193	395,809	189,616	92
Aprovechamientos	657,621	482,060	(175,561)	(27)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1,572,792	0	(1,572,792)	(100)
Participaciones y Aportaciones	23,968,427	25,443,972	1,475,545	6
Ingresos Ordinarios 95%	\$28,756,504	28,299,909	(456,595)	(2)
Ingresos Derivados de Financiamiento 5%	0	1,601,728	1,601,728	100
Total Ingresos	\$28,756,504	29,901,637	1,145,133	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$456,595, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$28,756,504 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$28,299,909.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$270,384, lo que representa el 16%, reflejándose principalmente en Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 85%, debido a que se cobró menos en los eventos masivos realizados por el DIF; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 66%, debido a las manifestaciones de descontento de la población por el cobro de este impuesto, gran número de contribuyentes no acudió a pagar este impuesto.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$103,019, lo que representa el 15%, básicamente en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 100%, debido a que no hubo solicitudes de Anuencias, por lo cual no se tuvo recaudación en este concepto.

• **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron superiores a su presupuesto en \$189,616, equivalente al 92%, básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 1,162%, por la venta de una retroexcavadora y un camión de volteo.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recaudación menor a la presupuestada por \$175,561, lo que representa el 27%, reflejándose principalmente en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 58%, el ayuntamiento justifica que la variación en este concepto no depende tanto del municipio, ya que el ingreso está en función de cuanto se recaude por cuenta del Gobierno del Estado.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$1,475,545, equivalente al 6%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$1,601,728, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 9.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$294.24 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 74 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$448,103, representando el 2%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y en Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$15,421,084	15,690,706	(269,622)	(2)
Materiales y Suministros	1,940,016	1,846,625	93,391	5
Servicios Generales	5,252,208	5,792,024	(539,816)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,005,051	2,558,040	(552,989)	(28)
Gasto Corriente 88%	\$24,618,359	25,887,395	(1,269,036)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	561,600	375,729	185,871	33
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,848	991,159	(896,311)	(945)
Inversión Pública	1,658,626	1,947,544	(288,918)	(17)
Gasto de Inversión 11%	\$2,315,074	3,314,432	(999,358)	(43)
Deuda Pública 1%	\$1,823,071	2,780	1,820,291	100
Total de Egresos 100%	\$28,756,504	29,204,607	(448,103)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$29,204,607; es decir se observó una variación del 2% superior en relación con el presupuesto de \$28,756,504, lo que representa \$448,103 mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$269,622, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en: Honorarios, con una variación de 349%, debido a que únicamente se presupuestaron los honorarios por servicios contables, sin embargo se requirió otro tipo de trabajos en Tesorería, DIF Municipal, además de otros servicios en Seguridad Pública y en Secretaría; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 48%, debido a que esta partida aumentó nominalmente en un 15% respecto al ejercicio anterior, pero el presupuesto se incrementó conforme el porcentaje de inflación esperado; Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 38%, debido a que se presupuestó con un importe menor a lo que realmente se ejerce, ya que no se ha aumentado el presupuesto en relación a las personas a quienes se les deba pagar jubilación o pensión.



• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior a su presupuesto por \$93,391, que representa el 5%, reflejándose principalmente en Combustibles con una variación de 21%, debido a la aplicación de las políticas de austeridad que ha implementado la administración a un control estricto del combustible lo que ha llevado a optimizar el gasto.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta un gasto superior a su presupuesto por \$539,816, equivalente al 10%, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 43%, debido a que se implementó un programa de mantenimiento a la red de alumbrado público, reemplazando los focos fundidos y las lámparas dañadas, todo esto para mayor seguridad de la ciudadanía.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,933,769 y se aplicaron de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron \$2,558,040 los cuales fueron destinados principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, Bomberos, Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, ISAPAF, Comisaría, CREDA, Médicos Pasantes, entre otros; Ayudas Sociales a Personas, por ayuda a personas de escasos recursos; Fomento deportivo, por apoyo a deportistas de la localidad; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyo a Instituciones Educativas y a los maestros de Conafe y por Pensiones a personas del Ayuntamiento.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$375,729, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$991,159, en la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Automóviles y Camiones.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,947,544, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal y caminos rurales.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$2,780, correspondiente a los intereses del crédito FAPES.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.39% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$191,758 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.67% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$200.65 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Ures recaudó \$2,855,937 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 68.19% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 68 centavos en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,569,320, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió ingresos por \$1,112,467, los cuales se ejercieron de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,118,759, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,976, representando el 1%, dando un total de \$1,122,735. El egreso de \$1,122,735, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$1,112,467, determinándose una diferencia por \$(10,268), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 406310146 de Banamex, S.A.



- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$4,456,853, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$4,919,057, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$709, equivalente el 1%, dando un total de \$4,919,766. El egreso de \$4,919,766 reportado en la Cuenta Pública no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$4,456,853, determinándose una diferencia por \$(462,913) la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones realizadas en el ejercicio en la cuenta bancaria 406310189 de Banamex, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

X

ce

l

h.

m

6



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de H. Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación, programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Servicios Públicos, Seguridad Pública, Cultura, Deportes, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 32% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.55 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,523,091 y los Egresos \$1,434,028, representando un ahorro de \$89,063.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$661,392, que representa el 43%, Servicio de Agua por \$507,120, que representa el 33%, Servicio de Drenaje \$172,653, que representa el 11%, Recargos por \$59,218, que representa el 4% y Otros Ingresos por \$122,708, que representa el 9%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Operación por \$290,736, que representa el 20%, Gastos Varios Operación por \$538,944, que representa el 38%, Sueldos Administrativos por \$345,448, que representa el 24% y Gastos Administrativos por \$258,900, que representa el 18%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de H. Ures, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1112: Bancos y se



observó que existe un remanente por \$1,613,927 correspondiente al programa federal Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura (FOPEDEP) que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la enajenación de un vehículo modelo 2001, tipo sedán, con número de serie 2FAFP71WX1X205612 sin autorización del Ayuntamiento por \$3,000.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$72,427 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en su contabilidad, ni enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a los proveedores y contratistas de Obras Públicas durante el periodo de enero a diciembre de 2013.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$19,481, correspondientes a honorarios pagados en el ejercicio 2013.

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$40,634 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado durante el ejercicio 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el artículo 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-009-003/NC2-124: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Hidalgo entre Carretera Federal y Callejón José Lafontaine en la Localidad de Ures, por un importe contratado y ejercido de \$2,009,657, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para los Municipios (FOPEDEP 2013), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de acta de fallo y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no realizados por \$1,212,592.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 2-01-1-9-3-009-003/NC2-125: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle José Lafontaine, en la Localidad de Ures, por un importe contratado y ejercido de \$1,409,548, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura



Educativa para los Municipios (FOPEDEP 2013), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, bitácora electrónica de obra y planos actualizados.

- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que se incumplió con el Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora para remitirlos al Municipio de Ures, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$3,400, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$1,000,000, de fecha 16 de agosto de 2013 con orden de pago número 36224.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 2-01-1-9-3-005-00057/PN-401: Ampliación de Red Eléctrica en Calle de la Iglesia Norte, en la Localidad de Pueblo de Álamos por un importe contratado y ejercido de \$248,215, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública del Estado de Sonora (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carecía de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación y bitácora de obra.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra 2-01-1-9-3-009-004/NC2-163: Construcción de 7,473.17 m2 de Pavimento de Concreto Hidráulico de 15 cm de espesor, 1,116.96 ml de Guarniciones de Concreto Tipo L, 1,452.05 m2 de Banquetas de Concreto, Introducción de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en las Calles Miguel Hidalgo entre Zaragoza y García Morales, Zaragoza entre Enrique Quijada y Bracamontes, Pesqueira entre Hidalgo y Obregón, Doctor Terán entre Hidalgo y Obregón y Obregón entre Zaragoza y Doctor Terán, en la Localidad de Ures, Sonora por un importe contratado de \$10,773,530, de los cuales se han ejercido \$9,289,346, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$1,484,184, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 540 MDP), mediante Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto del convenio 001/2013-C2, bitácora electrónica, planos actualizados y finiquito. Asimismo, incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos de conformidad con la Cláusula Segunda del Convenio Adicional 001/2013-C1, el cual señala como fecha programada de terminación de los trabajos el día 31 de diciembre de 2013, sin embargo, el acta de entrega recepción establece el día 26 de febrero de 2014, como fecha de terminación real de los trabajos.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.13 Al 31 de diciembre de 2013 se observó una diferencia de \$460,950 en el saldo del Pasivo a Largo Plazo, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$5,927,415 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$5,466,465.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de noviembre se registró un movimiento deudor por \$9,033, del cual no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en el concepto de Deudores por Impuesto Predial por \$986,395, entre lo registrado en Contabilidad en Cuentas de Orden por \$3,716,505 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$4,702,900.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia de \$15,157, al comparar los ingresos según recibos oficiales por \$153,218, y los registros contables por \$138,061, según póliza de ingresos número 28 de fecha 31 de mayo de 2013.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen ingresos captados que no fueron registrados en contabilidad por \$50,000.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$12,847.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existe la póliza de egreso número 495 sin evidencia documental del gasto por \$15,139.
- 1.21 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe acordado de \$947,400, de los cuales se ha ejercido un monto de \$828,786, quedando pendiente por ejercer un monto de \$118,615, realizadas mediante Administración Directa con Recursos Propios, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra y no se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar, motivos por los cuales no se pudieron cuantificar los avances físicos correspondientes a cada obra. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-01: Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público el Municipio de Ures y 61504-01: Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales en el Municipio de Ures.



- 1.22 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,555,474 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2013.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$50,760.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2013 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 19,274 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 18,842 incumpliendo con 432, consistentes en: Atender en audiencias a ciudadanos y grupos sociales del Municipio (318) y Gestionar asuntos en forma permanente ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal (114).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 62403-10: Rehabilitación de Red de Drenaje en Calle Hidalgo entre Avenida Doctor Terán y García Morales en la Localidad de Ures, por un importe acordado de \$33,724, de los cuales se ha ejercido un monto de \$17,924, quedando por ejercer un monto de \$15,800, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social, integrado por los beneficiarios. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obras por administración directa por reducción del monto original acordado.

- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en la obra pública 61504-01: Mantenimiento y Conservación de Caminos Vecinales en el Municipio de Ures, por un importe acordado de \$1,077,838 de los cuales se ha ejercido un monto de \$1,082,835, haciendo una diferencia de \$4,997, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de archivo fotográfico y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del Acuerdo para la Ejecución de Obras por Administración Directa, debido a que no se estableció la descripción clara de la obra y no se indicó el importe correspondiente a cada obra a ejecutar.



- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, en la obra pública 62403-11: Rehabilitación de un Transformador para Pozo de Agua Potable, en la Localidad de Ures por un importe acordado y ejercido de \$18,000, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo a favor de Impuesto al Valor Agregado por \$193,770, del cual se deberá analizar el importe que podrá ser sujeto a devolución y gestionar la misma ante el Servicio de Administración Tributaria.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$7,240, correspondientes a honorarios por servicios profesionales pagados durante el ejercicio de 2013.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures y se observó que existe una póliza sin evidencia documental por \$5,330.
- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures y se observaron gastos improcedentes por \$22,036 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de actualizaciones y recargos en los enteros de las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Revisión de Recursos Humanos



- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de H. Ures y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$49,80.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$13,089,738
No Cuantificadas	4	0
	32	\$13,089,738

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,089,738. Esto representa el 44.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.26 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 45 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	23	8	15
2011	27	6	21
2012	34	2	32



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.73	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.06	20%	1.41
Evaluación al ejercicio del gasto	6.26	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.55	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.26	20%	1.05
EVALUACIÓN FINAL			7.02

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Administración Directa

Bancos

Remanente de Programa Federal Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura (FOPEDEP) no reintegrado a la Tesorería de la Federación.

\$1,613,927

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

La obra 2-01-1-9-3-009-003/NC2-124 Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Hidalgo entre Carretera Federal y Callejón José Lafontaine en la Localidad de Ures, presentó conceptos pagados no ejecutados.

1,212,592

Gastos y Otras Pérdidas

Póliza de egresos sin evidencia documental del gasto.

15,139

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Póliza sin evidencia documental del gasto.

5,330

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.7, 1.20 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del **Municipio de H. Ures, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



af

ce